



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000319.**

DECRETO N° **3.622**

Chillán Viejo, 2 de Noviembre de 2016

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000319, formulada por don Patricio Valdivieso: "Estimado Equipo de Transparencia: Estoy desarrollando un estudio sobre reducción de riesgos de desastres naturales y protección medioambiental que tiene por finalidad colaborar con el fortalecimiento de los municipios en la gestión de riesgos, y solicito por favor del Director (a) de OBRAS información sobre las consultas de mi carta de solicitud adjunta. Agradeciéndole de antemano, cordiales saludos Dr. Patricio Valdivieso Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT Nr. 1140672 PROFESOR TITULAR, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas", en formato ".pdf" y remitiéndola por "vía electrónica".

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000319, en formato .pdf y por la vía solicitada por don Patricio Valdivieso.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Sr. **Patricio Valdivieso**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).